1. INFORMACIÓN GENERAL

REGISTRO BP y P No.: BPIN 2023-15-516-0031 A1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – RÉGIMEN ESPECIAL LEY 142 DE 1994 DADO QUE ES LA MISMA DEL CONTRATO INICIAL.
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS
OBJETO: PRORROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No 01 AL CONVENIO No. 007 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPOSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA 2024."
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES.
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, OCTUBRE DE 2024.

2. JUSTIFICACION DE LA PRORROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en la ley 142 de 1994, se suscribió CONVENIO REGIMEN ESPECIAL entre la Alcaldía Municipal de Paipa y la ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA, teniendo en cuenta que dicha asociación es la prestadora del servicio público domiciliario de acueducto en el área urbana del Municipio de Paipa, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPOSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA 2024.",** por un valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($82.743.043,20) M/CTE** suscribiendo acta de inicio el 16 de febrero de 2024.

Teniendo en cuenta el decreto 250 del 14 de diciembre de 2024 "*Por medio del cual se actualiza la estratificación urbana del municipio de Paipa ARTICULO TERCERO: APLICACIÓN: Cada una de las empresas de servicios públicos domiciliarios aplicará los estratos adoptados mediante el presente decreto para cobrar consumos ocasionados máximo cuatro (04) meses después de su publicación.*"

Por lo cual la **ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA** se acoge al decreto, generando un cambio en los subsidios del servicio los cuales se encuentran regulados por medio del Acuerdo Municipal 005 de 2020, así, para subsidios estrato 1 el 50%, estrato 2 el 40% y estrato 3 el 15%.

Por lo anterior, es necesario modificar las condiciones iniciales del convenio lo cual hace necesario la adición de recursos y con el fin de garantizar el subsidio del servicio durante el año 2024, de acuerdo a las condiciones actualizadas es necesario prorrogar el convenio por un término de **DOS MESES Y DIECISÉIS DÍAS CALENDARIO**.

Que la secretaria de Infraestructura Pública y de Movilidad justifica la necesidad de realizar la **PRÓRROGA Y ADICIÓN No 01 AL CONVENIO 07 DE 2024** teniendo en cuenta que las condiciones iniciales del convenio han cambiado y que para de garantizar el subsidio del servicio durante el año 2024 es necesario prorrogar y adicionar al convenio cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPOSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA 2024"**

Que la presente adición se encuentra soportada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2024001038 de fecha 17 de septiembre de 2024.** Por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($24.319.417,66) M/CTE**

Por lo anterior se requiere suscribir el presente **MODIFICATORIO, PRORROGA Y ADICION No.1** al **CONVENIO 07 DE 2024.**

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: PRORROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No 01 AL CONVENIO No. 03 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA SALVIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPOSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA 2024.".

IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC: Igual al contrato Inicial.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Igual al contrato Inicial.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL LA SALVIA

3.3. Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR: Igual al contrato Inicial.

3.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Igual al contrato Inicial.

3.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Igual al contrato Inicial.

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

- **Plazo Inicial**: EL PRESENTE CONVENIO SERA POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
- **Prorroga No 1**: DOS (02) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
- **Plazo Total**: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.7. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ADICION:

Teniendo en cuenta que a la fecha se hicieron 4 pagos, los cuales se muestran a continuación:

MES	EGRESO	VALOR
ENERO	2024000399	$ 8.900.887
FEBRERO	2024000605	$ 9.361.647
MARZO	2024000650	$ 9.310.002
ABRIL	2024001153	$9.571.359
TOTAL, PAGADO A LA FECHA		$37.143.395

Por lo anterior y considerando los meses de ejecución restantes del presente convenio se determinan las siguientes condiciones técnicas a contratar por valor mensual:

MUNICIPIO DE PAIPA
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
REVISION ESTIMATIVO DE SUBSIDIOS VIGENCIA 2024
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA

CONCEPTO	USUARIOS	SUBSIDIO CARGO FIJO	SUBSIDIO CONSUMO	TOTAL
ESTRATO UNO	156	$ 772,402.80	$ 1,090,486.80	$ 1,862,889.60
ESTRATO DOS	724	$ 2,867,792.96	$ 2,834,147.23	$ 5,701,940.19
ESTRATO TRES	328	$ 487,207.92	$ 687,845.52	$ 1,175,053.44
ESTRATO CUATRO	88	$ -	$ -	$ -
ESTRATO CINCO	0	$ -	$ -	$ -
COMERCIAL	6	$ -	$ -	$ -
INDUSTRIAL	0	$ -	$ -	$ -
OFICIAL	8	$ -	$ -	$ -
	58			
TOTAL	**1368**	**$ 4,127,403.68**	**$ 4,612,479.55**	**$ 8,739,883.23**

Por lo tanto, se tienen las siguientes especificaciones para cubrir los 8 pagos restantes, teniendo en cuenta la prórroga solicitada anteriormente por 2 meses y 16 días:

COSTOS DE REFERENCIA		
ACUEDUCTO	CARGO FIJO	M3
	$ 9,902.60	1398.06

TARIFA CON SUBSIDIO		
	CARGO FIJO	M3
ESTRATO 1	$ 4,951.30	699.03
ESTRATO 2	$ 3,961.04	559.22
ESTRATO 3	$ 1,485.39	209.71

PORCETAJE DE SUBSIDIOS	
ESTRATO 1	50%
ESTRATO 2	40%
ESTRATO 3	15%

MUNICIPIO DE PAIPA				
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA				
REVISION ESTIMATIVO DE SUBSIDIOS VIGENCIA 2024				
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA				
CONCEPTO	**USUARIOS**	**SUBSIDIO CARGO FIJO**	**SUBSIDIO CONSUMO**	**TOTAL**
ESTRATO UNO	156	$ 6,179,222.40	$ 8,723,894.40	$ 14,903,116.80
ESTRATO DOS	724	$ 22,942,343.68	$ 22,673,177.86	$ 45,615,521.54
ESTRATO TRES	328	$ 3,897,663.36	$ 5,502,764.16	$ 9,400,427.52

ESTRATO CUATRO	88	$ -	$ -	$ -
ESTRATO CINCO	0	$ -	$ -	$ -
COMERCIAL	6	$ -	$ -	$ -
INDUSTRIAL	0	$ -	$ -	$ -
OFICIAL	8	$ -	$ -	$ -
	58			
TOTAL	**1368**	**$ 33,019,229.44**	**$ 36,899,836.42**	**$ 69,919,065.86**

Por lo anterior el valor del convenio teniendo en cuenta las cuentas ya pagadas y las cuentas por pagar sería el siguiente:

PAGOS REALIZADOS: Del mes de enero, febrero, marzo y abril con el número de usuarios del 2023- Atendiendo a que hasta el mes de abril se tenía como fecha máxima para la implementación de la nueva estratificación.	**Cargo fijo y el cargo variable de** $ 9.063,00 y 1.279 m^3,	$ 37.143.395
VALOR ESTIMADO, DE LOS PAGOS RESTANTES DEL CONVENIO con los 1368 usuarios, actualización de las tarifas y cambio de estratificación para el año 2024 (periodo mayo - diciembre)	**Cargo fijo y el cargo variable de:** $ 9.902,60 y 1.398,06 m^3,	$ 69.919.065,86
VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO DURANTE TODA LA VIGENCIA 2024		$ 107.062.460,86

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Igual al contrato inicial.

3.9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- **Valor inicial:** OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($82.743.043,20) M/CTE
- **Valor Adición No. 1:** VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($24.319.419,66) M/CTE
- **Valor total:** CIENTO SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 107.062.460,86)

3.10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos de la presente adición, la Secretaria de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001038 del 17 de septiembre de 2024** por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($24.319.419,66) M/CTE**

3.11. FORMA DE PAGO: El mismo del contrato inicial.

3.12. PERFIL DEL OFERENTE: N/A.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

Las mismas contempladas en el contrato inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

Las mismas contempladas en el contrato inicial
6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE
Las mismas contempladas en el contrato inicial
7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
Las mismas contempladas en el contrato inicial
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS
Las mismas contempladas en el contrato inicial
9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
Igual al contrato inicial.
10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO
Las mismas contempladas en el contrato inicial
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Las mismas contempladas en el contrato inicial.
12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
Las mismas contempladas en el contrato inicial
13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
N/A.

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

FIRMA	
NOMBRE	**JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES**
DEPENDENCIA	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DE MOVILIDAD**

Proyecto:	Reviso:
JENNY PAOLA CANTOR SUAREZ	